Naciones Unidas A/C.1/69/L.44*



Distr. limitada 17 de octubre de 2014 Español Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones Prime ra Comisión

Tema 96 q) del programa

Desarme general y completo: Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el

desarme nuclear

Indonesia**: proyecto de resolución

Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear

La Asamblea General,

Recordando su resolución 67/39, de 3 de diciembre de 2012, y 68/32, de 5 de diciembre de 2013,

Acogiendo con beneplácito la celebración de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, que tuvo lugar el 26 de septiembre de 2013, y reconociendo su contribución a la promoción del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

Poniendo de relieve la importancia de promover un mundo más seguro para todos y lograr paz y seguridad en un mundo sin armas nucleares,

Reafirmando que las medidas eficaces de desarme nuclear tienen la más alta prioridad, como se afirmó en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme,

Convencida de que el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares constituyen la única garantía absoluta contra el empleo o amenaza del empleo de armas nucleares,

Reconociendo la significativa contribución realizada por algunos países al logro del objetivo del desarme nuclear estableciendo zonas libres de armas nucleares y renunciando voluntariamente a los programas de armas nucleares o retirando todas las armas nucleares de sus territorios, y apoyando enérgicamente el rápido establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio,

^{**} En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados.







^{*} Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de octubre de 2014.

Recordando la decisión expresada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio de esforzarse por eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y mantener abiertas todas las opciones para alcanzar esa meta, incluida la posibilidad de convocar una conferencia internacional para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares,

Reafirmando la función central que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera del desarme y reafirmando también la importancia y pertinencia que sigue teniendo el mecanismo multilateral de desarme, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme,

Reconociendo la importante función de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, los parlamentarios y los medios de difusión, en la promoción del objetivo del desarme nuclear,

Compartiendo la profunda preocupación que suscitan las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier utilización de las armas nucleares y, en este contexto, reafirmando la necesidad de que todos los Estados observen en todo momento las normas aplicables del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario,

Tomando nota del informe del Secretario General presentado con arreglo a la resolución 68/32² y acogiendo con beneplácito el hecho de que un gran número de Estados Miembros han presentado sus opiniones para el informe,

Teniendo presentes las obligaciones solemnes que han contraído los Estados partes en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares³, en particular la de celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear,

Decidida a trabajar colectivamente para el logro del desarme nuclear,

- 1. Subraya el fuerte apoyo expresado en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, celebrada el 26 de septiembre de 2013, a la adopción de medidas urgentes y eficaces para alcanzar la eliminación total de las armas nucleares;
- 2. *Pide* que se cumplan en forma urgente las obligaciones jurídicas y que se satisfagan los compromisos adoptados en relación con el desarme nuclear;
- 3. Hace suyo el amplio apoyo a una convención general sobre las armas nucleares expresado en la reunión de alto nivel;
- 4. Pide que se dé inicio en forma urgente a las negociaciones en el marco de la Conferencia de Desarme para la pronta conclusión de una convención general sobre las armas nucleares por la que se prohíban la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción;

2/3

¹ Resolución 55/2.

² A/69/172 y Add.1.

³ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 729, núm. 10485.

- 5. Recuerda su decisión de convocar, a más tardar en 2018, una conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear a fin de examinar los avances logrados a este respecto;
- 6. Toma nota de las opiniones presentadas por los Estados Miembros en relación con el logro del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, en particular sobre los elementos de una convención general sobre las armas nucleares, que figuran en el informe presentado por el Secretario General con arreglo a la resolución 68/32², y solicita al Secretario General que transmita dicho informe a la Conferencia de Desarme y a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, para que sea examinado a la brevedad;
- 7. Acoge con beneplácito la celebración y promoción del 26 de septiembre como el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, dedicado a fomentar este objetivo;
- 8. Expresa su aprecio a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, en particular a las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, los legisladores, los medios de difusión y las personas que llevaron a cabo actividades para promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares;
- 9. Solicita al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General que adopten todas las medidas necesarias para celebrar y promover el Día Internacional, incluso convocando una reunión anual de la Asamblea General para celebrar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y proporcionar una plataforma para promover esas actividades;
- 10. Exhorta a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil, en particular a las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, los legisladores, los medios de difusión y los particulares, a celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares por medio de todo tipo de actividades educativas y de concienciación acerca de la amenaza que las armas nucleares representan para la humanidad y la necesidad de eliminarlas totalmente a fin de movilizar la acción internacional con el propósito de lograr el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares;
- 11. Solicita al Secretario General que recabe las opiniones de los Estados Miembros en relación con el logro del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares, en particular sobre los elementos de una convención general sobre las armas nucleares, y que le presente un informe al respecto en su septuagésimo período de sesiones, y que también transmita dicho informe a la Conferencia de Desarme;
- 12. Solicita al Secretario General que en su septuagésimo período de sesiones la informe sobre la aplicación de la presente resolución;
- 11. Decide incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones, en relación con el tema titulado "Desarme general y completo", un subtema titulado "Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear".

14-62909